



SUPERNOTARIADO PARTICIPÓ DEL SEMINARIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LOS SERVICIOS NOTARIALES



El pasado 12 y 13 de agosto se llevó a cabo en la Universidad Externado de Colombia, el **Seminario de Transformación Digital en los Servicios Notariales**, el cual contó con la participación de la Superintendencia de Notariado y Registro. Con la conferencia en la que explicó la complejidad de los 'océanos' de datos y los sistemas para el manejo de la información implementados por la Entidad.

En el tratado, la supernotariado destacó, entre otros:

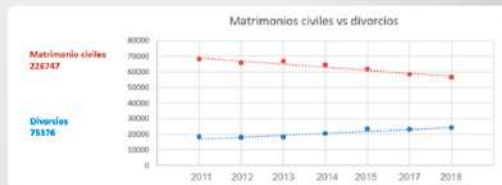
1. Big data: Se resaltó la complejidad de los océanos de datos y su utilización al interior de las empresas, según la siguiente tipología:



- i) Empresa que tiene muchos datos, pero no sabe aprovecharlos.
- ii) Empresa que sabe aprovecharlos, pero no tiene datos.
- iii) Empresa que tiene muchos datos y sabe cómo aprovecharlos.

2. Conpes 3920 de 2018: Se informó que dicho instrumento tuvo como objetivo generar desarrollo social y económico junto con el aumento significativo de datos oportunos, fiables y de alta calidad para la toma de decisiones.

3. Se trajo como ejemplo de explotación de datos, el utilizado para medir el comportamiento en los últimos años de dos actos jurídicos:



4. Sistema Integrado de Servicios y Gestión: Se expusieron las principales funcionalidades del sistema que se han construido para el Notariado en el marco del gobierno electrónico:



Al finalizar la ponencia, la Superintendente Delegada para el Notariado se reunió con el Ministerio de Tecnologías de la Información, para presentarle los resultados de la entidad en materia de innovación y transformación digital.

NACIONALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN COLOMBIA, HIJOS DE PADRES VENEZOLANOS.



Resolución No. 8470 del 5 de agosto de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El pasado 5 de agosto la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la Resolución No. 8470, mediante la cual adoptó una medida administrativa temporal y excepcional para revestir de validez de manera oficiosa "el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de

apatridia", hijos de padres venezolanos, que por tal circunstancia "no cumplen con el requisito de domicilio".

Con el fin de informar a los notarios sobre el contenido y alcance de la resolución, la Superintendencia Delegada para el Notario emitió la Circular No. 3232 del 6 de agosto de 2019, a través de la cual dio a conocer el texto completo de dicho acto, así como, el contenido de la guía "Primero la niñez. Nacionalidad para niños nacidos en Colombia, hijos de padres venezolanos" que desarrolla el paso a paso que deben seguir las Notarías del país que ejercen funciones de registro civil, para implementar la citada medida.

De esa manera, el sentido de la resolución obedeció a la preocupación por los niños y niñas que al nacer en el país ven afectados sus derechos, en especial el de acceder a una nacionalidad, garantía que se frustraba por la permanencia irregular de sus progenitores en el territorio; la crisis fronteriza con Venezuela; la inestabilidad consular con la nación vecina-, por lo cual la Registraduría consideró oportuno la adopción de mecanismos administrativos urgentes para afrontar la situación humanitaria apremiante para ese grupo infantil.

Para mayor información sobre la implementación de esta medida administrativa, consulte:

- Circular 3232 del 6 de agosto de 2019 de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Video - Niños y niñas de padres venezolanos nacidos en Colombia con posterioridad al 19 de agosto de 2015 con Registro Civil.
- Video - Niños y niñas de padres venezolanos nacidos en Colombia con posterioridad al 19 de agosto de 2015 sin Registro Civil.
- Ingrese al link: www.migracioncolombia.gov.co/primerolaninez

CAMARA DE COMERCIO INVITA AL II CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONCILIACIÓN E INSOLVENCIA.

Las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, realizarán el "II Congreso Nacional e Internacional de conciliación en derecho y primer foro académico de insolvencia de persona natural no comerciante", en la ciudad de Bogotá, en la sede del Centro Empresarial de Chapinero, ubicado en la Calle 67 # 8 - 32/44, del 25 al 27 de septiembre del presente año, evento en el que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá parte activa, abordando aspectos de interés para el servicio notarial.

La importancia de los temas que se debatirán durante los días del foro, así como, la pertinencia de sus contenidos para la función fedataria, motivan a la Superintendencia para el Notariado, a convocar a todas las notarías del país, a que se unan a este certamen, como una oportunidad excepcional para intercambiar conocimientos y experiencias, con los participantes y expositores nacionales y extranjeros que asistirán.

No sobra indicar, que este escenario académico se encuentra a la altura de los eventos que acostumbra ofertar la Cámara de Comercio del país.

Cualquier información adicional puede ser solicitada a través del correo:

martha.martinez@ccb.org.co